

90

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C.,

14 JUL 2020

RAD: 1100140030462019-00961-00.

El anterior escrito junto con su anexo, agregase a solo autos, téngase en cuenta para lo pertinente y póngase en conocimiento de las partes para lo que consideren.

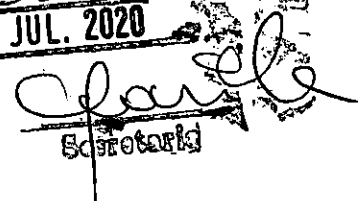
NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

KJP

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado

No. 055
Fecha 14 JUL. 2020


Secretaría

MAR 4 20PM 12:38 857848

Señor

JUEZ CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF.: PROCESO DECLARATIVO DE DELINDE Y AMOJONAMIENTO 2019-0961

DEMANDANTE: ANA MARIA HERRERA Y POMPILIO MONTAÑA PLAZAS

DEMANDADOS: AURORA PAEZ MARENTES, BERTHA REGINA PEDRAZA ROJAS, CLARA INES PINEROS DE PIÑEROS Y EVANGELINA MARENTES DE PAEZ, GILBERTO GONZALEZ HERNANDEZ Y LEOVICELDO PIÑEROS ROZO Y MARIA GLADYS PAEZ DE LOZANO.

AURORA PAEZ MARENTES y MARIA GLADYS PAEZ, mayores de edad, identificadas como aparece al pie de nuestras firmas, domiciliadas en Bogotá, por medio del presente escrito manifestamos que como quiera que nos notificamos dentro del proceso de la referencia, del auto admisorio de la demanda, dentro de los términos del traslado de ley, comedidamente manifestamos al señor Juez que:

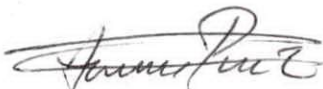
Los hechos de la demanda son ciertos y como colindantes del predio ubicado en la calle 75 B Bis Sur No. 1D 45 Este de la ciudad de Bogotá D.C., nos allanamos a las pretensiones de la demanda.

Recibo notificaciones: En Bogotá, D.C. en la Carrera 16 Este No. 75 A 25 sur Barrio Santa Librada de la ciudad de Bogotá.

Por otra parte afirmamos al señor Juez que nuestra madre **EVANGELINA MARENTES**, falleció el 8 de agosto de 2006, tal como lo podemos probar con el Registro de Defunción, documento que hacemos llegar y como herederas vivimos en la casa mencionada anteriormente.

Sírvase proveer de conformidad.

Atentamente,



AURORA PAEZ MARENTES

CC. No. 51'667 254 BT.



MARIA GLADYS PAEZ

CC. No. 39' 712 719 BTG

REPÚBLICA DE COLOMBIA

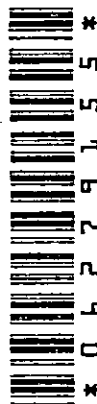


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

06279155



* 0 6 2 7 9 1 5 5 *

Datos de la oficina de registro										
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	1	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	A	X	C
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía										
COLOMBIA, CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C. =====										

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
MARENTES de PAEZ EVANGELINA =====	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. # 41302868=====	F E M E N I N O =====

Datos de la defunción	
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía	
COLOMBIA, CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C. =====	
Fecha de la defunción	Hora
Año 2 0 0 6 Mes A G O Día 0 8 05:00 A.M.	Número de certificado de defunción
A 2459595=====	
Presunción de muerte	
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial ☐	Certificado Médico ☒ MARIA TERESA DIAZ GUEVARA=====

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
PEDRO HUMBERTO PLAZAS PENA=====	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. # 79.436.183 de BOGOTA D.E.=====	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de identificación (Clase y número)	
Firma	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción	
Año 2 0 0 6 Mes A G O Día 0 9	MONICA BAUTISTA NAVARRO=

ESPACIO PARA NOTAS	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

5 MAR. 2020

RECEIVED

